ACTA NRO. 036

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA CELEBRADA EL JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Yantzaza, el jueves 28 de marzo del dos mil veinticuatro, a las ocho horas, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Yantzaza, en el despacho de la Alcaldía , la preside la ingeniera María Lalangui Cabrera, Alcaldesa del cantón Yantzaza. Asisten los señores y señoras Concejales y Concejalas: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Prof. José Alfonso Jumbo Vicealcalde, Concejala, Ing. Raquel Jina Naula Chacha, Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Lcda. Maricela Tocto Sarango. Actúa como secretaria la Abogada Ligia Magdalena Cañar Torres. Asisten el señor Procurador Síndico y el Arquitecto Cesar Mogrovejo.
LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI: da un cordial saludo a los señores Concejales y Concejalas y solicita a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria del día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA**: Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición de la señora Alcaldesa, procedo a dar lectura de la convocatoria.

Yantzaza, 27 de marzo de 2024

CONVOCATORIA N° 036

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA DE YANTZAZA, A LAS 08H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Conocimiento análisis y aprobación del acta Nro. 031 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día jueves veinticinco de enero del 2024.
4. Conocimiento análisis y aprobación del acta Nro. 032 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes dos de febrero del 2024.
5. Conocimiento análisis y aprobación del acta Nro. 033 de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes nueve de febrero del 2024.
6. Conocimiento de la Resolución Administrativa de Traspaso de Crédito Nro. 002-TC-A-GADM-Y-2024.
7. Conocimiento de la Resolución Administrativa de Traspaso de Crédito Nro. 003-TC-A-GADM-Y-2024.

8. Conocimiento de la Resolución Administrativa de Traspaso de Crédito Nro. 004-TC-A-GADM-Y-2024.
9. Conocimiento, análisis y autorización para cambio del socio del señor ALEX VINICIO ORELLANA SUING a favor de la señora HORTENCIA ESPINOZA CABRERA, perteneciente a la Compañía de Taxis "Rafael Pullaguary Term. Te. S.A", de conformidad al informe técnico Nro. 004-UTM-GADMY-2024, e informe Jurídico Nro. 031-DPS-GADMY-2024.
10. Conocimiento, análisis y aprobación del Anteproyecto de Urbanización del Lic. ÁNGEL S. ESPINOZA CAPA, conforme lo establece la Ordenanza de Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Urbanístico, Construcciones, Ornato del Cantón Yantzaza, en el Art. 252.- del procedimiento de aprobación del anteproyecto de Urbanización; y conforme el oficio Nro. 053-DPTP-GADMY-2024, suscrito por el Arq. Cesar Mogrovejo, Director de Planificación Territorial y Proyectos.
11. Conocimiento, análisis y autorización para la delegación de competencias sin transferencia de recursos económicos a favor del GAD Parroquial de Los Encuentros para realizar los Estudios, Ejecución y Fiscalización para el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL EMBAULADO EN LA QUEBRADA PRINCIPAL DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**".
12. Conocimiento, análisis y autorización para la transferencia de dominio por adjudicación de un lote de terreno rural, signado con el Nro. 02, manzana 007, a favor de la señora MARÍA AMADA MEDINA MACAS, en base al informe jurídico Nro. 035-DPS-GADMY-2024, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal.
13. Conocimiento, análisis y autorización para el cambio de socio del señor GEOVANNY PATRICIO UCHUARI JIMENEZ a favor de RICHARD HOMERO UCHUARI JIMENEZ, perteneciente a la Compañía de Taxi Ejecutivo Comercial YANTZAZAAMIGO S.A. En base al informe jurídico Nro. 037-DPS-GADMY-2024 e informe Técnico Nro. 007-UTM-GADMY-2024.
14. Clausura.

La secretaria expresa: Señora Alcaldesa, hasta aquí la lectura de la convocatoria. **LA ALCALDESA MARÍA LALANGUI**: gracias estimada Secretaria, proceda a la constatación de Quórum, **LA SEÑORA SECRETARIA**: procede.

PUNTO UNO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Señora Alcaldesa y señores Concejales y Concejalas en este momento procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; Prof. Alfonso Jumbo Sarango, presente; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente, **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, presente; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, presente. Señora Alcaldesa me permito comunicar que se cuenta con la presencia de todos los señores Concejales y Concejalas; y la suya que es quien Preside, por lo tanto, existe

el quórum reglamentario, para la celebración de la presente sesión extraordinaria. **LA ALCALDESA MARÍA LALANGUI,** estimada Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA:**

PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN: **LA ALCALDESA MARÍA LALANGUI,** da la bienvenida a todos los presentes a través de un saludo a los señores Concejales y Concejalas e indica que en la presente sesión se tomen las mejores decisiones en beneficio del Cantón. Con estas palabras da por aperturada la presente Sesión extraordinaria; estimada Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. LA **SECRETARIA,** procede**:**

PUNTO TRES. – CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL 2024.

En este punto la señora Alcaldesa, indica que las actas han sido adjuntadas en su debido tiempo a las convocatorias para su revisión y en caso de tener alguna observación a la misma, se lo haga conocer. Seguidamente el Concejal señor Nelson Romero, solicita la palabra y expresa que las actas deben ser presentadas sesión tras sesión que se la secretaria se está demorando mucho al pasarlas por cuanto esta acta ya lleva mas de 60 días, y se olvidan muchas cosas tratadas en sesiones anteriores, por lo tanto solicita se tenga en cuenta la presentación de las actas se manera semanal. Al no haber más observaciones al respecto la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se tome la respectiva votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Prof. Alfonso Jumbo, aprobada ; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número tres de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: APROBAR EL ACTA NRO. 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL 2024.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO CUATRO: **CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DOS DE FEBRERO DEL 2024.**

La señora hace mención que en el mismo sentido del punto anterior , ya que se las ha adjuntado a las actas a las convocatorias para que sean revisadas y en la presente sesión indiquen estar de acuerdo o a su vez indicar las observaciones a las misma, de igual les recuerda cuales han sido las resoluciones adoptadas en aquella sesión . Acto seguido los señores Concejales y Concejalas manifiestan estar de acuerdo y solicitan se tome la votación. La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se tome la respectiva votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Prof. Alfonso Jumbo, aprobada ; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número tres de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: APROBAR EL ACTA NRO. 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DOS DE FEBRERO DEL 2024.

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO QUINTO: CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 033 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES NUEVE DE FEBRERO DEL 2024.

Nuevamente La señora hace mención que en el mismo sentido del punto anterior, ya que se las ha adjuntado a las actas a las convocatorias para que sean revisadas y en la presente sesión indiquen estar de acuerdo o a su vez indicar las observaciones a las misma, de igual les recuerda cuales han sido las resoluciones adoptadas en aquella sesión. Acto seguido los señores Concejales y Concejalas manifiestan estar de acuerdo y solicitan se tome la votación. La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se tome la respectiva votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Prof. Alfonso Jumbo, aprobada ; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobada. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número tres de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE

ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: APROBAR EL ACTA NRO 033 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES NUEVE DE FEBRERO DEL 2024.

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO SEIS: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 002-TC-A-GADM-Y-2024.

Interviene la señora alcaldesa e indica que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 258 del COTAD , respecto a los traspasos de crédito se pone a conocimiento del Consejo Municipal , la resolución administrativa de traspaso de crédito número 002 - TC-A-GADM- Y- 2024 a través de la cual resuelve , aprobar y autorizar un traspaso de crédito por el valor de 84,520 americanos. Para atender los diferentes requerimientos de adquisición de bienes servicios de los departamentos y unidades administrativas del GAD municipal de Yantzaza, el detalle se lo adjuntado dentro de la misma resolución para revisión de los señores concejales y para efectos legales y mandato del COOTAD, dentro de la misma resolución se dispone que esta sea puesta a conocimiento en la próxima sesión al Concejo Municipal de acuerdo a lo que dispone el artículo 258 del COOTAD. Acto seguido y toda vez que se ha puesto a conocimiento el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DA POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 002-TC-A-GADM-Y-2024.

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO SIETE: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 003-TC-A-GADM-Y-2024.

En este punto la señora alcaldesa nuevamente interviene e indica que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 258 del COOTAD , se pone conocimiento del Concejo Municipal de Yanzatza, la resolución número 003 - TC-A-GADM
- Y - 2024 a través de la cual se ha resuelto aprobar y autorizar el traspaso de crédito por el valor de 196,420.00 dólares, para atender los diferentes requerimientos de adquisición de bienes servicios de los departamentos y unidades administrativas del GAD Municipal de Yantzaza, conforme el detalle que se adjunta en el cuadro de la misma resolución, para fines y efectos legales y para que los señores concejales tengan conocimiento de la misma se la da a conocer en la presente sesión de Concejo Municipal . Acto seguido y toda vez que se ha puesto a conocimiento el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DA POR

CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 003-TC-A-GADM-Y-2024.

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO OCHO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 004-TC-A-GADM-Y-2024.

En el mismo sentido del punto anterior la señora Alcaldesa pone a conocimiento a los señores concejales la resolución administrativa de traspaso de crédito número 004 - TC-A-GADM-Y-2024, a través de la cual resuelve aprobar y autorizar el traspaso de crédito por el valor de $669,679. 92, esto para poder atender las diferentes necesidades y requerimientos de adquisición de bienes servicios de los departamentos y unidades administrativas del GAD Municipal de Yantzaza de acuerdo al detalle que se adjunta y que se determina dentro de la misma resolución, esto dando cumplimiento a lo que establece el artículo 258 del COOTAD y para que los señores concejales tengan pleno conocimiento de los movimientos de los traspasos en el área financiera. Acto seguido y toda vez que se ha puesto a conocimiento el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DA POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 004-TC-A-GADM-Y-2024.

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO NUEVE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DEL SOCIO DEL SEÑOR ALEX VINICIO ORELLANA SUING A FAVOR DE LA SEÑORA HORTENCIA ESPINOZA CABRERA, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXIS "RAFAEL PULLAGUARY TERM. TE. S.A", DE CONFORMIDAD AL INFORME TÉCNICO NRO. 004-UTM-GADMY-2024, E INFORME JURÍDICO NRO. 031-DPS-GADMY-2024.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita la intervención por parte del señor Procurador Síndico, referente a este pedido de cambio de socio. El doctor Wilman Rodríguez expresa que en cuanto a este punto debe manifestar que en atención al oficio remitido por parte de la Ingeniera Andreina Luzuriaga a través del cual hace llegar el informe técnico Nro. 004-UTM-GADMY-2024, con la finalidad de que se autorice el cambio de socio del señor Orellana Alex a favor de Espinosa Hortencia la cual pertenece a la compañía RAFAEL PULLAGUARI TERM. TE. S.A. Se procede a la revisión en cuanto a la cumplimiento de los requisitos especialmente lo que se refiere a cumplimiento de legalidad y normativa , evidenciándose de que cumplen con los requerimientos por parte del GADMY, en cuanto a la base legal cumple con lo establecido en la Constitución de la República , Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial , la Ordenanza de Tránsito , Movilidad , Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, COA. Por lo expuesto el

departamento jurídico a través de informe jurídico Nro. 031-DPS-GADMY-2024 CONCLUYE QUE: si es procedente aprobar la autorización de Cambio de socio, de la Compañía Rafael Pullaguari Term. Te. S. A. servicio de transporte terrestre comercial, modalidad taxi convencional de conformidad con el informe técnico Nro. 004-UTM-GADMY-2024 emitido por la Unidad de Movilidad y con fundamento en los Arts. 28 y 40 de la Ordenanza de Tránsito , Movilidad , Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, por cuanto no contraviene a ninguno de estos artículos y ha cumplido con cada uno de los requisitos para realizar el trámite correspondiente de cambio de socio . Y se recomienda que el Concejo Municipal de Yantzaza, mediante resolución motivada autorice el cambio de socio del señor ORELLANA SUING ALEX VINICIO a favor de la señora ESPINOZA CABRERA HORTENCIA perteneciente a la Compañía Rafael Pullaguari Term. Te. S. A. servicio de transporte terrestre comercial, modalidad taxi convencional con domicilio en la parroquia y cantón Yantzaza". Con esta Exposición la señora Alcaldesa explica que este tipo de trámites se los viene realizando continuamente y en vista de estar clara la exposición y cumple con los requisitos solicita que por secretaria se tome la votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, autorizado; Prof. Alfonso Jumbo, autorizado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, autorizado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, autorizado; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango,autorizado; y, **Alcaldesa María Lalangui,** autorizado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número nueve de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: AUTORIZAR EL CAMBIO DEL SOCIO DEL SEÑOR ALEX VINICIO ORELLANA SUING A FAVOR DE LA SEÑORA HORTENCIA ESPINOZA CABRERA, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXIS "RAFAEL PULLAGUARY TERM. TE. S.A", DE CONFORMIDAD AL INFORME TÉCNICO NRO. 004-UTM-GADMY-2024, E INFORME JURÍDICO NRO. 031-DPS-GADMY-2024.

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO DIEZ: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL LIC. ÁNGEL S. ESPINOZA CAPA, CONFORME LO ESTABLECE LA ORDENANZA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ORDENAMIENTO URBANÍSTICO, CONSTRUCCIONES, ORNATO DEL CANTÓN YANTZAZA, EN EL ART. 252.- DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN; Y CONFORME EL OFICIO NRO. 053-DPTP-GADMY-2024, SUSCRITO POR EL ARQ. CESAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS.

En este punto la señora Alcaldesa solicita la intervención del Arquitecto, Cesar Mogrovejo, director de Planificación y Proyectos del GADMY, para dé una breve explicación del proyecto presentado por el señor Ángel Espinoza. El arquitecto inicia emitiendo un saludo a todos los presentes e indica que: "Con fecha 04 de septiembre del 2023, el Lic. Ángel Espinoza Capa, solicita la aprobación del Proyecto de Urbanización de un terreno ubicado en el barrio Pita, con la finalidad de que se proceda a su revisión y aprobación. Con fecha 04 de diciembre la Empresa Eléctrica informa que la referida propiedad es afectada por una red de bajo voltaje existente, en tal virtud el poste y sus redes eléctricas pueden ser reubicadas por cuenta del interesado, por lo cual se deberá contratar un profesional de la ingeniería eléctrica en libre ejercicio. Mediante certificación emitida por el ingeniero Vital Solano ex coordinador de agua potable del GADMY, indica que no cuenta con el servicio de agua potable, pero si de alcantarillado sanitario en la calle Pastaza. También se cuenta con una certificación Nro. 014 suscrita por la ingeniera Rossmery Sanmartín, técnica de gestión de riesgos y el Arq. Cesar Mogrovejo en donde certifica que en la referida propiedad se encuentra en una zona de riesgo bajo mitigable y es viable continuar con el proceso. Mediante informe 115 de la fecha 14 de diciembre del 2023, el arquitecto Danny Ortega, analista de planeamiento urbano indica que el referido proyecto cumple con la Normativa Legal Vigente, por lo que recomienda continuar con el trámite que corresponda. Que conforme lo establece la Ordenanza de Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Urbanístico, Construcciones, Ornato del Cantón Yantzaza en su Art. 252 se refiere al Procedimiento de aprobación del anteproyecto de urbanización, este debe ser pasado al Concejo Municipal para su aprobación. A continuación, la ingeniera Raquel Naula, pide la palabra y hace la siguiente consulta al Arq. Mogrovejo, si este anteproyecto la Junta de Ornato ya se reunió, conoció y elevó algún informe, porque ha procedido a revisar la Ordenanza y esto requiere un previo informe por parte de esta Junta y posterior a ello ya como PROYECTO pasará al Concejo Municipal para que este apruebe a través de resolución. Razón por la cual, solicita que este punto se lo deje en suspenso hasta que la Junta de Ornato y Fabrica de la Dirección de Planificación, se reúna y eleve un informe acerca de este Anteproyecto de Lotización del Lic. Ángel Espinoza Capa. Frente a este pedido los señores Ediles presentes indican estar de acuerdo, razón por la cual se deja el suspenso el mismo por las razones que indica la señora Concejala Raquel Naula.
La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO ONCE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL EMBAULADO EN LA QUEBRADA PRINCIPAL DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

En este punto la señora Alcaldesa da una breve explicación referente a la necesidad del GAD Los Encuentros de que se les otorgue esta delegación ya que por gestión propia van a realizar los estudios para un importante proyecto para la parroquia, adicional a ello no solicitan ningún recurso al GAD Municipal de Yantzaza. Acto seguido el señor Concejal Nelson Romero solicita la palabra y hace su intervención en el sentido de que cuando hagan este tipo de solicitudes, se les debe apoyar , ya que son delegaciones sin transferencias de recursos y en este caso van a ejecutar un proyecto importante en beneficio de la parroquia. Los demás señores Concejales indican estar de acuerdo y por esta razón solicita la señora Alcaldesa, que por parte de secretaria se proceda con la toma de la votación que corresponde. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, autorizado; Prof. Alfonso Jumbo, autorizado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, autorizado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, autorizado; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, autorizado; y, **Alcaldesa María Lalangui,** autorizado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número nueve de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL EMBAULADO EN LA QUEBRADA PRINCIPAL DEL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO DOCE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO RURAL, SIGNADO CON EL NRO. 02, MANZANA 007, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA AMADA MEDINA MACAS, EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 035-DPS-GADMY-2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

En este punto la señora Alcaldesa indica que este tipo de trámites administrativos, son trámites que se los realiza de manera continua, y cuenta con los informes correspondientes adjunto a la convocatoria, se trata de los trámites de los señores del Barrio Nueva Esperanza , en esta ocasión la solicitud es de parte de la señora María Amada Macas Medina, quien se encuentra en posesión del bien conforme consta en los informes. Por esta razón solicita a los señores concejales hagan mención si están de acuerdo que se pase a tomar votación o a su vez emitan alguna

observación o criterio acerca de este tema. Los señores Ediles indican estar de acuerdo que se proceda la toma de votación. A continuación, la señora Alcaldesa solicita se tome la votación. La secretaria procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Prof. Alfonso Jumbo, aprobado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número doce de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: APROBAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO RURAL, SIGNADO CON EL NRO. 02, MANZANA 007, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA AMADA MEDINA MACAS, EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 035-DPS-GADMY-2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

La señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO TRECE: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR GEOVANNY PATRICIO UCHUARI JIMENEZ A FAVOR DE RICHARD HOMERO UCHUARI JIMENEZ, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAAMIGO S.A. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 037-DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 007-UTM-GADMY-2024.

En este punto la señora Alcaldesa reitera que el presente trámite, es un trámite administrativo al igual que el anterior también debe pasar por aprobación del Concejo Municipal, pero que cuenta con los informes necesarios por parte de la Unidad Técnica de Movilidad y Procuraduría. Los cuales han sido adjuntados con anticipación a la convocatoria, el cambio de socio del punto se encuentra tratando cumple con los requisitos establecidos conforme informe jurídico, así como también indica dentro del mismo que el Concejo Municipal autorice el cambio de socio del señor Geovanny Uchuari a favor de Richard Uchuari. Con esta exposición la señora Alcaldesa solicita que se proceda con la toma de la votación por parte de secretaría. LA SECRETARIA procede: Señora Alcaldesa, señores Concejales y señoras Concejalas, procedo a tomar la respectiva votación, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Prof. Alfonso Jumbo, aprobado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa María Lalangui,** aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor queda aprobado el punto número doce de la presente sesión extraordinaria. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR, RESUELVEN: AUTORIZAR EL CAMBIO DE SOCIO DEL SEÑOR GEOVANNY PATRICIO UCHUARI JIMENEZ A FAVOR DE RICHARD HOMERO UCHUARI JIMENEZ, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAAMIGO S.A. EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 037-DPS-GADMY-2024 E INFORME TÉCNICO NRO. 007-UTM-GADMY-2024.

A continuación, la señora Alcaldesa solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaría procede:

PUNTO CATORCE: CLAUSURA. – La señora Alcaldesa agradece la presencia de los señores y señoras Concejales, así como también de los funcionarios municipales que se han hecho presentes y han apoyado en este sesión y procede a clausurar la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal. - **LA SEÑORA SECRETARIA:** Siendo las 09h37 minutos, la señora Alcaldesa, da por clausurada la Sesión Extraordinaria del día jueves 28 de marzo del 2024. **Lo certifico:** La secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman.

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera	Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA	**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**